

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****TORRELAGUNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente 1/2020 de depuración y rectificación de saldos contables procedentes de ejercicios cerrados, mediante la baja de obligaciones reconocidas pendientes de pago por un importe total de 56.660,28 euros, y la baja de derechos reconocidos pendientes de cobro por un importe total de 62.390,55 euros, en los términos y por los motivos que figuran en el expediente.

Los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, haciéndose constar que en el supuesto de que no se formulen alegaciones, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo.

Torrelaguna, a 13 de enero de 2021.—El alcalde, Eduardo Burgos.

(03/1.108/21)

